

ACTA REUBICACIÓN DEFINITIVA 2020 / 2021

DISTRITO SAN PEDRO

EDUCACIÓN SECUNDARIA

En la Ciudad de San Nicolás a los 20 días del mes de Octubre de 2020, considerando la excepcionalidad que implica la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio (Pandemia COVID 19) dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional y el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen los miembros, del Tribunal de Clasificación Descentralizado N°12 de San Nicolás, Analía Güella, Luciana Neiret, María Fernanda Sendón y Alberto Morel a través de la aplicación de Videoconferencias MEET, a efectos de dar tratamiento a las Reubicaciones Definitivas 2020/2021, según lo establecido en el Artículo 24 del Estatuto del Docente y su Reglamentación y de acuerdo a las indicaciones del Nivel Central, respetando las exclusiones de la Disposición 17/2020 de la Dirección de Tribunales de Clasificación.

Siguiendo el procedimiento de rigor, se analiza la documentación presentada resultando:

- **CANELO, MARÍA SOL** DNI N° 28.286.744, excedente de 2 módulos de IGS en la EES N°4 desde el 09/03/2020, PAD 373.60; antigüedad 17 años. Con reubicación transitoria desde el 24/08/2020 en 2 módulos de IGS de la EES N°4. Solicita reubicación definitiva en primer orden de pedido en 2 módulos de IGS de EES N°17. En condiciones **se otorgan 2 módulos de IGS en la EES N°17.**
- **CANELO, CAMILA MAGDALENA** DNI N° 29.320.693, excedente de 3 módulos de GGF en la EES N°4 desde el 09/09/2020, PAD 420; antigüedad 15 años. Sin reubicación transitoria. Solicita reubicación definitiva en primer orden de pedido en 2 módulos de GGF de EES N°4. La docente adjunta nota renunciando a 1 módulo titular. En condiciones **se otorgan 2 módulos de GGF en la EES N°4.**
- **PINEDA, MARCOS** DNI N°27.121.263, excedente de 3 módulos de HTR en la EES N°4 desde el 09/09/2020, PAD 381.20, antigüedad 11 años. Sin reubicación transitoria. Solicita reubicación definitiva en único orden de pedido en 3 módulos de SOC de EES N°13. En condiciones **se otorgan 3 módulos de SOC en la EES N°13.**
- **OTERO, ARTURO** DNI N° 14.868.196, excedente de 2 módulos de PSI en la EES N°4 desde el 09/09/2020, sin PAD, antigüedad 22 años. Sin reubicación transitoria. Solicita reubicación definitiva en primer orden de pedido en 2 módulos de CCD de EES N°4. En condiciones **se otorgan 2 módulos de CCD en la EES N°4.**

Se remite a la Secretaría de Asuntos docentes para su conocimiento e intervención, acta de firma conjunta, mediante sistema GDEBA.